



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DE 2015

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. M. Luz Regidor Mateos

VOCALES:

D. Juan Luis Rodríguez Campos

D. Alfonso Beltrán Muñoz

Dña. Ana de Blas Abad

D. Juan Antonio Pavón Pérez

Siendo las once horas del día doce de junio de dos mil quince, se constituyó en el palacio provincial, la Mesa de Contratación para Servicios y Suministros, con asistencia de los señores reseñados al margen, que son suficientes para celebrar válidamente la reunión.

SECRETARIA:

Dña. M. José Izquierdo Martín-Merás

Iniciada la sesión por la Señora Presidenta, se pasa a resolver el orden del día .-

1.-EXPTE.- 5/2015 SV "CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA EN EDIFICIOS PROVINCIALES".-

Tramitado procedimiento de adjudicación del contrato del servicio de vigilancia en edificios provinciales, a propuesta de la Jefe de Servicio de Compras y Suministros, por procedimiento abierto, regulación armonizada, según anuncio publicado en el BOE num. 99 de 25 de abril de 2015, resultó la siguiente clasificación de empresas por orden decreciente de puntuación, según consta en el acta de la reunión celebrada por esta misma Mesa de Contratación el día 26 de mayo de 2015:

EMPRESAS/ VALORACION	PRECIO/PTOS	CERTIFICADOS CALIDAD	TOTAL
FISSA SEGURIDAD Y VIGILANCIA SLU	110.493,00 € 78 PTS	* Presenta tres certificados a nombre de FISSA FINALIDAD SOCIAL SL .- 0 PUNTOS	78 PUNTOS
SECOEX SA	117.568,78 € 73,60 PTS	CERTIFICADO ISO 9001,14001 Y OHSAS18001: 20 PUNTOS	93,60 PTOS
SEGUR EUSKAL SECURITY SL	108.541,50 € 80 PTOS	CERTIFICADO ISO 9001 Y 14001 : 20 PUNTOS	100 PTOS.

En cumplimiento de este acuerdo, se requirió la documentación a la empresa clasificada en primer lugar; la documentación aportada por SEGUR EUSKAL SECURITY SL fue revisada en la reunión de la Mesa de Contratación de fecha 3 de junio.

Se observó que la empresa primera clasificada no acreditaba la aprobación de la clasificación exigida en el pliego de condiciones. Sólo aportó su solicitud ante la Dirección General de Patrimonio del Estado.

Por esta razón, en dicha Mesa de Contratación de 3 de junio se acordó:

"Conceder un plazo de subsanación que finaliza el jueves, día 4 de junio de 2015, a las 14:00 horas, en aplicación de lo establecido en el artículo 146.1.b) TRLCSP.

Dar traslado de este acuerdo a la licitadora, con la advertencia de que, transcurrido el plazo citado sin que se aporte la documentación requerida, se procederá a requerir la misma documentación a la siguiente empresa clasificada".

Comprobado que a día de hoy, 12 de junio, no ha presentado la empresa SEGUR EUSKAL SECURITY SL. (ni dentro del plazo ni hasta ahora), el documento que acredite la aprobación de la clasificación exigida en el pliego de condiciones, ..."

Se pasa a examinar la documentación administrativa entregada por SECOEX SL que acredita el cumplimiento por esta empresa de todos los requisitos previos exigidos para optar a esta licitación, se adopta, por unanimidad, en aplicación de lo establecido en el artículo 146.1.b) TRLCSP, el siguiente acuerdo:

"Al ser inaceptable la oferta de SEGUR EUSKAL SECURITY, SL, por no contar con la clasificación exigida, se eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de SECOEX, SL".

2.-EXPTE.- 4/2015 SV "CONTRATACION DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERIA DEL PALACIO PROVINCIAL DE LA DIPUTACIÓN DE CACERES, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

—

Tramitado expediente de licitación del contrato de explotación de la cafetería del palacio provincial, a propuesta de la Jefe de Servicio de la Compras y Suministros, por procedimiento negociado sin publicidad, declarada desierta esta licitación por la Mesa anterior al no presentarse ninguna oferta de las empresas invitadas, publicada en el perfil del contratante con fecha 14/05/2015.

1.- Consta en el expediente certificado de la Jefe de Negociado del Servicio de Compras y Suministros que indica que hasta las catorce horas del día uno de junio de dos mil quince, en que estuvo abierto el plazo para recibir las ofertas de las empresas, se han recibido las siguientes proposiciones:

- RAFAEL PANIAGUA TAPIA
- CARLOS CORDERO CLEMENTE
- Fº JAVIER DE LA MONTAÑA CARRASCO

1.- Se da lectura del informe de valoración de la memoria técnica, que otorga un máximo de veinte puntos.

2.- La Presidenta abre los sobres números dos que contienen las proposiciones económicas, resultado la siguiente valoración.

LICITADORES/ VALORACION	CANON/PTOS	MEMORIA TECNICA	TOTAL
Rafael Paniagua Tapia	78,93 PTS	19 PUNTOS	97,93 PUNTOS
Carlos Cordero Clemente	72,26 PTS	18 PUNTOS	90,26 PTOS
Fco. Javier de la Montaña	60,35 PTOS	10 PUNTOS	70,35 PTOS.

Carrasco			
----------	--	--	--

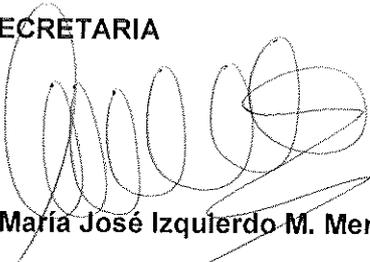
- 3.- Posición en que quedan los licitadores:
- 1.- **Rafael Paniagua Tapia.**
- 2.- **Carlos Cordero Clemente.**
- 3.- **Javier de la Montaña Carrasco.**

Esta posición se comunicará a los participantes para pasar a la fase de negociación, en la que se apreciarán: Oferta relativa al importe del canon, y las mejoras contenidas en la memoria de explotación que aporten los licitadores, de manera que la fase de negociación se desarrollará con el fin de adaptar sus propuestas a los siguientes requisitos:

- La prestación de las actividades de bar y cafetería con el surtido de productos suficiente (aperitivos, tapas, bocadillos, sandwiches, bollería, etc.) para atraer la afluencia de público.
- La conservación del buen estado de los equipamientos, el mobiliario y el menaje necesario para la prestación del servicio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto siendo las 12,00 horas; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

LA SECRETARIA



Fdo. María José Izquierdo M. Merás

LA PRESIDENTA



Dña. Mª Luz Regidor Mateos

